|  |
| --- |
| **Términos de Referencia** |
| 1. **ANTECEDENTES/CONTEXTO** |
| Argentina es un país de altos ingresos con un Ingreso Nacional Bruto per cápita de USD 13,040 (2017) con grandes desigualdades y brechas vigentes a nivel subnacional e intra-jurisdiccional. El país ha realizado notables progresos en varias áreas, como la reducción de la mortalidad infantil y el acceso casi universal a la educación primaria. Como estado federal, Argentina tiene un nivel importante de responsabilidades descentralizadas a las provincias en competencias sociales clave relacionadas con las y los niños y adolescentes (NNyA), especialmente la salud, la educación y la protección de los mismos. Al mismo tiempo, el Estado central tiene un papel crucial en el desarrollo de normas, políticas, estándares y estrategias como marco para el nivel descentralizado. A pesar de estos esfuerzos, existen desafíos a nivel provincial, ya que las competencias transferidas a las provincias no siempre conllevan los recursos financieros y las capacidades necesarias, por lo que aún existen brechas considerables entre las regiones y provincias y dentro de las provincias. Los grupos más desfavorecidos incluyen a los NNyA que residen en comunidades empobrecidas en grandes conglomerados urbanos o áreas rurales periurbanas y remotas; y también a los NNyA indígenas, migrantes, discapacitados, lesbianas, gais, bisexuales, y transgénero (LGBT).  El documento sobre el programa para la Argentina se aprobó por la Junta Ejecutiva en febrero de 2016. Siendo Argentina un país federal que ha logrado progresos considerables en el cumplimiento de los derechos de la niñez, el Programa de UNICEF en Argentina responde a necesidades específicas identificadas en el análisis de situación de niñez y adolescencia del país. En este sentido el objetivo general del programa de país es apoyar los esfuerzos de Argentina para acelerar la realización universal de los derechos de los niños promoviendo la inclusión social, en especial de NNyA y las familias más desfavorecidas y excluidas.  El programa está estructurado en cinco componentes:   1. inclusión social y monitoreo de los derechos de la niñez; 2. educación inclusiva y de calidad; 3. protección y justicia para niños y adolescentes; 4. salud de niñez y adolescencia; 5. movilización social y de recursos.   El programa aborda los principales cuellos de botella que impiden la realización de los derechos de la niñez, con foco en NNyA más excluidos: mejorando el entorno mediante el fortalecimiento de sistemas y capacidades para diseñar, coordinar, implementar y presupuestar políticas y leyes relacionadas con la niñez; fortaleciendo sistemas y capacidades para la provisión equitativa de servicios innovadores y de calidad; y promoviendo la demanda de los titulares de derechos para abogar por servicios de calidad y la modificación de normas sociales, comportamientos y actitudes para generar entornos protectores.  El diseño del programa mantiene un foco específico en adolescentes, para lo que se incluyeron esfuerzos en mejorar la asistencia escolar y los logros de aprendizaje, prevenir el embarazo no intencional, promover un entorno libre de violencia, impulsar la salud y el bienestar, y facilitar la participación y el empoderamiento. Asimismo, en línea con las políticas de género de Argentina y el Plan de Acción sobre Género de UNICEF, el diseño del programa contiene una atención especial para contribuir a prevenir y eliminar la violencia de género, promover la salud adolescente desde un enfoque de género, y apoyar el desarrollo de leyes y políticas con perspectiva de género en relación con el cuidado de la primera infancia.  En línea con el enfoque basado en los derechos humanos, el programa contribuye a la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El programa se formuló en alineación con las prioridades nacionales y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2016-2020. El programa contribuye a 3 de las 5 áreas de resultados del MANUD: protección social y acceso universal a los servicios esenciales, promoción de los derechos humanos y la ciudadanía, y cooperación para el desarrollo sostenible. El programa de país se formuló para ser consistente con el Plan Estratégico de UNICEF para 2014-2017.  El programa de país se viene implementando en estrecha colaboración con ministerios y otros organismos de gobierno, a todos los niveles, junto con alianzas con la sociedad civil, el sector privado, las celebridades y los medios de comunicación. Otros aliados importantes son también los miembros del poder legislativo, defensores del pueblo, la comunidad académica, las instituciones de derechos humanos, las organizaciones juveniles y la ciudadanía; así como otras agencias de Naciones Unidas. A nivel provincial, las intervenciones programáticas incluyen el apoyo a iniciativas específicas en localidades prioritarias (según un análisis de los grupos desfavorecidos), contribuyendo en la toma de decisiones de políticas públicas basadas en la evidencia y en la réplica de buenas prácticas.  Los detalles del Programa de UNICEF en Argentina se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.unicef.org/about/execboard/files/2016-PL4-Argentina_CPD-ODS-ES.pdf>  **Contexto económico actual**  En los últimos años, Argentina se enfrenta a una importante crisis económica, cuyos desafíos se intensificaron en 2018 Las políticas implementadas durante 2016-2017 se realizaron como un esfuerzo de estabilizar la economía a través de un ajuste fiscal y monetario drástico. El Gobierno nacional atendió los signos de debilidad financiera externa que surgieron durante este período a través de intervenciones de tipo de cambio, un aumento en las tasas de interés y un acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional por US $ 56.3 mil millones para asegurar el cumplimiento del programa financiero y evitar el incumplimiento de la deuda pública.  En el área fiscal, se espera que el déficit público primario se haya reducido a nivel nacional del 3,9% en 2017 al 2,6% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2018. Con respecto al tipo de cambio, el país sufrió una devaluación de casi el 100% del peso en 2018: de 20 AR $ / USD a 40 AR $ / USD. El Banco Central de la República Argentina estima un tipo de cambio de casi 50 dólares por dólar para 2019. El incremento de la tasa de interés (alcanzando niveles de más del 70%) tuvo un impacto negativo en los niveles de actividad económica. Se estima una tasa de inflación del 48% a fines de 2018 y del 45% para 2019. El impacto negativo de esta situación se refleja en las tasas de empleo, principalmente por un aumento del desempleo, que alcanza el 9%, con un énfasis en la industria manufacturera y los sectores de la construcción. El desempleo es mayor entre los jóvenes (menores de 29 años): 14,9% en el caso de los hombres y 21,5% en las mujeres.  **Evaluaciones Realizadas por la Oficina de UNICEF en Argentina**  Durante el periodo 2016-2018, UNICEF Argentina ha realizado dos evaluaciones de modelos pilotos en el área de educación inclusiva:   * Evaluación del Programa Escuelas Secundarias en Parajes Rurales Mediadas por tecnologías de Información y Comunicación (TIC): Este programa responde al requisito de cumplimiento del derecho a la educación en zonas rurales remotas de Argentina. Su objetivo es alcanzar a la población indígena, dentro de la cual se encuentran los índices más altos de fracaso educativo y exclusión escolar. Asimismo, este modelo escaló de 1 a 6 provincias entre 2012 y 2017 y fue seleccionado como Frontrunner Solution en el marco de Generation Unlimited en 2018 con el objeto de escalarlo a nivel nacional. * Evaluación del Programa Gestión Escolar para la Mejora del Aprendizaje (GEMA): Esta iniciativa se basa en la cooperación con las autoridades educativas de los gobiernos jurisdiccionales y las contrapartes técnicas, para brindar respuestas a las necesidades detectadas con respecto al amplio cumplimiento del derecho a la educación, entendida no solo como la simple asistencia a la escuela, sino sobre todo, como los logros de aprendizaje alcanzados específicamente por NNyA y la necesidad de que el sistema educativo (y específicamente su gestión) esté orientado en este sentido.   Asimismo, se realizó una evaluación de un programa nacional en primera infancia como parte de la contribución a políticas nacionales que UNICEF viene realizando, específicamente en la Estrategia Nacional de Primera Infancia.   * Evaluación de Efectos del Programa de los Centros de Primera Infancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Esta evaluación se desarrolló principalmente con el objeto de brindar insumos en el proceso de ampliación de esta política a nivel nacional, así como generar mecanismos de monitoreo de la iniciativa y analizar su impacto en el desarrollo de los niños.   La evaluación fue solicitada por parte del Gobierno y tuvo resultados no esperados favorables (ej. lograr un sistema de monitoreo y evaluación de los CPI que luego fue tomado parcialmente a nivel nacional por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; y el fortalecimiento de capacidades para que el programa cuente con un marco de resultados que guie su accionar). Asimismo, el gobierno se involucró desde el inicio de la evaluación tanto en su diseño como desarrollo y está trabajando en implementar las recomendaciones. Finalmente, es un buen ejemplo de cómo la generación de conocimientos puede influenciar una política pública. |
| 1. **OBJETO DE EVALUACIÓN** |
| El Objeto de Evaluación es el Programa de UNICEF en Argentina 2016-2020[[1]](#footnote-1). En particular, será necesario evaluar las siguientes intervenciones y estrategias de trabajo específicas:   1. Business for Results.  * Trabajo coordinado entre programas y PFP: Primera infancia.  1. Modelo de trabajo en terreno.  * Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias (ASIES)  1. Modelo de abogacía e incidencia.  * Pobreza y protección social  1. Intersectorialidad y territorialidad a nivel provincial.  * Tucumán y Salta.  1. **Business for Results (B4R). El enfoque de UNICEF Argentina para la promoción de políticas de cuidado: El modelo del diamante.**   ***Contribuye a los Resultados 1, 3 y 5[[2]](#footnote-2)***  Desde el 2006, UNICEF Argentina lidera iniciativas que abordan las prioridades de infancia y adolescencia en el sector privado, trabajando con las empresas y los organismos del Estado para garantizar el respeto, el cumplimiento y la promoción de los derechos de NNyA. La estrategia de trabajo se basa en dos pilares: por un lado, la gestión de conocimiento para el cambio, en la que UNICEF desarrolla herramientas, investigaciones y evidencia confiable para incidir y trabajar con el sector privado y los organismos públicos, en la promoción de mecanismos y dispositivos para garantizar el respeto de los derechos de NNyA en relación al accionar de las empresas, y por otro lado, se busca apalancar los resultados de las áreas inclusión, salud, educación, protección y comunicación, a través de la contribución del sector privado a los objetivos programáticos de UNICEF Argentina (definidos en el CPD), para lo cual el trabajo se enfoca en las contribuciones no financieras y la generación de cambios en las políticas y prácticas corporativas  En relación con las políticas de cuidado en primera infancia, UNICEF Argentina, desde las áreas de Inclusión Social, Private Sector Engagement/B4R y Comunicaciones, implementa el “Modelo del Diamante”, a partir de la definición de líneas estratégicas para trabajar con los cuatro actores o agentes fundamentales que tienen incidencia en la organización social del cuidado: el Estado, el mercado, los hogares y la comunidad (incluyendo sindicatos, cooperativas, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, y organizaciones barriales). En particular, al ser el Estado el garante último del ejercicio de derechos, UNICEF Argentina trabaja en la promoción de políticas integrales de cuidado en la primera infancia, la ampliación de la oferta de servicios de cuidado con calidad, la modificación de la normativa referida a tiempo para cuidar (licencias por maternidad, paternidad y familiares) y la promoción de cambios en las normas sociales de género referidas a crianza y cuidado. Asimismo, las empresas son un actor fundamental tanto generando condiciones que faciliten la conciliación de responsabilidades familiares para las personas que se desempeñan como trabajadores y trabajadoras, permitiendo que estos ejerzan el derecho al cuidado de sus niños, niñas y adolescentes; como contribuyendo a promover una agenda pública de cuidado y apoyar la estrategia de abogacía a nivel de políticas públicas. De este modo, impulsamos, en alianza con 30 empresas líderes constituidos en un Grupo Promotor, la iniciativa Empresas que Cuidan, desde donde trabajamos en el desarrollo de herramientas y evidencia, y en la generación de capacidades para promover la agenda de cuidado en el sector privado.   1. **Modelo de trabajo en terreno. Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias (ASIES).**   ***Contribuye a los Resultados 2 y 4***  Las Asesorías en Salud Integral en Escuelas Secundarias (ASIES) constituyen una modalidad innovadora y exitosa para construir puentes entre las y los adolescentes y los recursos de salud disponibles y generar referencias más significativas. Las asesorías en las escuelas ayudan a llevar los recursos a donde están los adolescentes, brindando un espacio confidencial donde pueden obtener información de salud oportuna y confiable, con particular cuidado de sus emociones e inquietudes y encontrar asistencia para resolver los problemas de salud cotidianos.  El Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Argentina comenzó a implementar las ASIES en 2015. UNICEF ha brindado apoyo desde 2016 para fortalecer los servicios existentes y crear nuevas asesorías en provincias prioritarias. Actualmente hay más de 1.000 servicios de asesoría en funcionamiento en 12 provincias argentinas.  Hasta la fecha, esta iniciativa ha generado una experiencia y un aprendizaje considerable sobre cómo debería funcionar un servicio de asesoría en salud en el ámbito escolar y el rol apropiado del asesor de salud. Las asesorías son un método innovador que permite que dos sectores diferentes, salud y educación, proporcionen respuestas conjuntas que aborden las necesidades de las NNyA.   1. **Modelo de abogacía e incidencia. Pobreza infantil y sistema de protección social.**   ***Contribuye a los Resultados 1 y 5***  El programa de país pretende constituirse como una voz autorizada e independiente en defensa del cumplimiento de los derechos de la niñez, centrado en el diálogo de políticas, contribuyendo a fortalecer las capacidades, a través del asesoramiento sobre políticas basadas en evidencia, la asistencia técnica, el monitoreo de los derechos de la niñez, el análisis de costos y la evaluación de modelos de políticas y programas. Asimismo, las principales recomendaciones sobre la generación y uso de información del Comité de los Derechos del Niño a Argentina fueron:   * Tomar las medidas necesarias para que se implementen sistemas de información, evaluación y monitoreo en temas de infancia y adolescencia * Que la información recogida por un sistema integral contenga datos transparentes, fiables, comparables y desagregados sobre todos los derechos. * Que los datos se utilicen para tomar las decisiones sobre los distintos programas y políticas y se informen públicamente los avances y desafíos. * Garantizar que los datos y los indicadores sean compartidos entre los ministerios pertinentes y se utilicen para la formulación, supervisión y evaluación de políticas, programas y proyectos para la aplicación efectiva de la Convención   La evidencia generada como una de las estrategias de UNICEF Argentina se focaliza en el posicionamiento de una problemática en la agenda política y pública, y el desarrollo de instrumentos de medición para el caso de la pobreza infantil. UNICEF desarrolló mediciones de pobreza infantil a través del uso de datos oficiales identificando las principales privaciones en cuanto al cumplimiento de los derechos de NNyA. La medición de la pobreza acotada exclusivamente a la dimensión de ingresos monetarios no alcanza a reflejar la complejidad y heterogeneidad de las privaciones que la determinan por lo que el abordaje multidimensional fue utilizado en las mediciones realizadas. El análisis se complementó con abordajes cualitativos para mejorar la comprensión del actual contexto de país y su efecto sobre las poblaciones más vulnerables.  De igual forma, UNICEF trabaja la generación de evidencia para influenciar políticas públicas identificando los desafíos, cuellos de botella y barreas que impiden una realización efectiva de los derechos de NNyA. En ese sentido, UNICEF generó un portafolio de investigaciones y estudios que ayudaron a identificar a las poblaciones más vulnerables y que estaban fuera del actual sistema de protección social. La evidencia, además de posicionar la temática, ayudó a confluir en el diseño de intervenciones a nivel subnacional que permitieron incluir a NNyA al sistema de protección social y de esa forma mejorar sus condiciones y situación.  Las acciones de abogacía incluyeron una campaña de posicionamiento, en medios y en la opinión pública, de UNICEF como referente en la medición de la pobreza infantil y adolescente. La CO difundió los resultados de las mediciones y de los estudios vinculados en distintas plataformas, online y offline, y diseñó estrategias de comunicación para llegar a los públicos objetivo. La robustez de la evidencia presentada, la solidez técnica de los especialistas que lideraron la intervención en medios y el trabajo con líderes de opinión, permitieron trascender las diferencias políticas y editoriales que marcan la agenda mediática actual y llegar con el mensaje de UNICEF a todas las plazas.   1. **Intersectorialidad y territorialidad a nivel provincial. Las provincias de Tucumán y Salta.**   ***Contribuye a todos los Resultados***  Una de las lecciones aprendidas clave extraídas del examen de mitad de período del programa de cooperación para 2010-2015 es la importancia de contar con enfoques intersectoriales para afrontar las brechas de inequidad y superar cuellos de botella que impiden la realización total de los derechos, en particular para temas relacionados con adolescentes y con desarrollo infantil temprano. Otra de las lecciones aprendidas se vincula con el valor agregado de combinar la implementación de los programas tanto a nivel provincial como nacional en diálogo con las autoridades nacionales.  El trabajo intersectorial es un desafío que se está afrontando en UNICEF Argentina y que en el actual programa de país recae en el trabajo en el trabajo en dos provincias seleccionadas: Tucumán y Salta.   1. **PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN**   Llevar a cabo la evaluación final al Programa de UNICEF en Argentina (2016-2020), a través de los siguientes criterios: efectividad, eficiencia, pertinencia, sostenibilidad, impacto e incorporación del enfoque de derechos humanos (DDHH), de equidad y de género en la programación. Es necesario considerar que las temáticas mencionadas anteriormente serán las que sean evaluadas.  A continuación, se detallan los criterios de evaluación:  **Pertinencia**  Medida en que los resultados esperados y las estrategias de implementación son coherentes con prioridades, políticas y programas, el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Plan Estratégico de UNICEF a nivel mundial, su Plan de Acción en Género, y las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño.  **Efectividad**:  Medida (determinar el nivel de logro o progreso) en que las diferentes temáticas han sido favorables y conducentes al progreso de los productos (OUTPUTS) establecidos en el Marco de Resultados del Programa de País y su contribución con el logro de los resultados (OUTCOMES).  **Eficiencia**  En qué medida los productos y/o resultados se lograron con los recursos apropiados. Específicamente se buscará la eficiencia del programa en términos de su complementariedad o duplicación con iniciativas similares en los distintos componentes del Programa de País.  **Sostenibilidad**  Medida en que se han implementado estrategias y mecanismos para asegurar que los logros de la cooperación se mantengan una vez concluidas las intervenciones del Programa de País. Aquí se establece el grado en que las acciones y estrategias de UNICEF dejan capacidad instalada, tanto en el nivel local como nacional.  **Incorporación del enfoque de derechos humanos (DDHH), de equidad y de género**  Aprovechando las sinergias que existen entre estos conceptos que se refuerzan mutuamente, y que la igualdad de género es tanto un derecho humano como una dimensión del desarrollo en sí mismo, y que en adición, el enfoque de equidad basa su accionar en alcanzar a los más excluidos y vulnerables; se propone examinar el grado en que el Programa de País de UNICEF en Argentina (2016-2020), basa su programación en los DDHH alcanzando a los más excluidos y vulnerables, y transversaliza la igualdad de género y la no discriminación en sus distintos niveles de planificación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, según los resultados y estrategias que se haya planteado en torno a la igualdad, inclusión, no discriminación y empoderamiento de niñas y adolescentes.  Dado que los DDHH, enfoque de equidad y la igualdad de género no son el único objetivo de la evaluación, se propone focalizar este criterio en la forma en que se definieron, monitorearon, y alcanzaron, o no, los resultados; así como si el proceso mediante el cual se llegó a estos resultados. En caso de que los resultados y procesos en DD.HH., equidad e igualdad de género no estén del todo explícitos en los documentos de planificación o en el marco de resultados, aún se examinará la efectividad de estos, considerando si las acciones de UNICEF tuvieron una consecuencia explícita, o implícita, en la igualdad, inclusión, no discriminación y empoderamiento de niñas y adolescentes.  En general, se busca determinar el valor agregado del Programa de Cooperación de UNICEF en Argentina 2016-2020, en la realización de los objetivos de desarrollo. Para determinar ese valor agregado, la evaluación se enfocará en determinar el nivel de avance del objetivo del Documento del programa de Cooperación 2016-2020, la adaptación que tiene el mismo sobre sobre un nuevo contexto socioeconómico del país que tiene un efecto sobre las desigualdades de los distintos grupos poblacionales en Argentina.  Se espera que las conclusiones y recomendaciones que se deriven de esta evaluación permitan a la Oficina de UNICEF en Argentina, sus socios y sus contrapartes dimensionar la acción de UNICEF en el país e incorporar las lecciones aprendidas y recomendaciones para la formulación del nuevo Documento de Programa de País para el periodo 2021-2025.  Para lograr estos fines se considera relevante que el ejercicio sea participativo, lo que implica que su desarrollo sea llevado a cabo de manera conjunta con las entidades nacionales y provinciales que participaron en su elaboración y ejecución, e involucre a otros aliados de los Gobiernos locales e instituciones relevantes en la estructura del Estado Argentino, así como a socios del Programa dentro de los cuales se encuentran diferentes tipos de aliados públicos y privados, y a los participantes de los proyectos y estrategias que UNICEF implemente en el territorio, incluyendo la voz de los adolescentes.  Adicional a esto, se espera: i) mejorar el conocimiento frente a la contribución de las acciones ejecutadas por UNICEF para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país; ii) analizar los efectos de las acciones de UNICEF y como estas han permitido el fortalecimiento de capacidades nacionales y locales; iii) analizar el involucramiento de actores del sector privado; y iv) determinar las lecciones aprendidas, buenas prácticas u oportunidades de mejora derivadas de la implementación de las acciones establecidas en los planes de trabajo.   1. **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**   El Objetivo General de esta evaluación es comprender el valor agregado de la cooperación de UNICEF en Argentina, en el periodo comprendido entre 2016-2020, tomando como referencia las 4 temáticas mencionadas en el “Objeto de la Evaluación”, en torno a la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en Argentina. Asimismo, se espera que la evaluación analice las diferentes estrategias que se utilizaron en este período de tiempo.  Objetivos específicos:   1. Determinar el nivel de contribución de las temáticas descritas en el apartado 2. Objeto de la Evaluación hacia el logro de los resultados de producto (Outputs) y efecto (Outcomes). 2. Determinar la medida en que los resultados esperados y las estrategias de implementación seleccionadas en el Programa de Cooperación de UNICEF en Argentina, son congruentes con las políticas y prioridades nacionales, el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el Plan Estratégico de UNICEF a nivel mundial y las necesidades e intereses específicos de NNyA. 3. Establecer el grado en que se definieron y alcanzaron, o no, los resultados en términos de DD.HH., equidad e igualdad de género. 4. Identificar y valorar las alianzas estratégicas establecidas, su aporte para el logro de los efectos planteados en el Programa de País. 5. Identificar y valorar la integración del tema de género en la implementación del Programa. 6. Valorar los mecanismos de monitoreo y evaluación empleados y cómo los mismos han contribuido al logro de resultados, y han integrado un enfoque de DDHH, de equidad y de género en las diferentes iniciativas. 7. Identificar las principales lecciones aprendidas y recomendaciones a futuro. 8. **ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**   Para llevar a cabo esta evaluación, el alcance esté delimitado en analizar bajo los criterios de evaluación mencionados en la sección tres las siguientes temáticas:  *1. Business for Results. Trabajo coordinado entre programas y PFP: Primera infancia.*  Entender al sector privado como pilar fundamental de la sociedad - junto a gobiernos, sociedad civil y otros actores relevantes - tiene implicaciones para UNICEF en los procesos de planificación, diseño e implementación de programas. El trabajo con empresas debe estar basado en un análisis del impacto y oportunidad en el contexto de los resultados que se desean alcanzar y que podrían acelerarse en favor de NNyA. Asimismo, podría representar un cambio en la forma de trabajo de UNICEF pasando de modelos de trabajo ad hoc a nivel de proyecto basados en intereses privados, hacia la formulación de compromisos estratégicos de abajo hacia arriba, impulsados con el objetivo de respetar, proteger, facilitar y cumplir los derechos de cada NNyA. También significa que el compromiso para trabajar con el sector privado no sea una intervención separada; sino más bien integrada y relevante como estrategia para mejorar la situación de NNyA.  La conversación sobre el rol y la contribución del sector privado en el apoyo al trabajo de UNICEF debe comenzar y ser parte de un análisis más amplio a nivel de país. Lo anterior significa que el trabajo con el sector privado debe ser incorporado en los procesos de planificación del nuevo programa de país de UNICEF con el Estado Argentino en los próximos años.  Finalmente, se espera que se pueda brindar insumos en base a un mapeo de actores del sector privado acerca de las potencialidades que se pueden identificar para acelerar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.  *2. Modelo de trabajo en terreno. Asesoría Integral en Salud en Escuelas Secundarias*  Los modelos / pilotos que se trabajan desde UNICEF tienen gran potencialidad y eventual escalabilidad o replicabilidad en otros contextos similares. La oficina de UNICEF Argentina viene trabajando en diferentes modelos que permiten trabajar directamente con los principales socios y actores en terreno permitiendo una interacción e interrelación con gobiernos locales y principales actores clave.  Se espera que se pueda describir el valor agregado de UNICEF en el desarrollo e implementación de esta iniciativa. Asimismo, se espera identificar los mejores canales de coordinación intersectorial (tanto internos como externos) e interjurisdiccional que favorecieron la implementación del proyecto.  *3. Modelo de abogacía e incidencia. Pobreza y protección social*  El trabajo de generación de evidencia es de suma importancia para UNICEF Argentina, no solo para posicionar o mejorar el conocimiento sobre una temática en particular; sino también para eventualmente guiar el accionar y diseño de un entorno favorable a través del diseño de política pública para mejorar los sistemas de protección social. La intención de lo anterior radica en mejorar la evidencia disponible; contar con coherencia en el diseño de la política con foco en la niñez y adolescencia; mejorar la coordinación y armonización entre programas; y fortalecer las herramientas administrativas integradas (ej. Mecanismos de pago, registros administrativos, etc.).  Se espera que se puedan analizar los procesos actuales de abogacía e incidencia y cómo los mismos favorecieron o mejoraron los actuales sistemas y el diseño de política pública a favor de la niñez y adolescencia. Asimismo, el análisis debería enfocarse en el “uso” de la evidencia generada como conductor hacia el diseño de intervenciones pertinentes o mejoras de proceso que permitieron conocer y fortalecer los actuales sistemas de protección social en Argentina.   1. *Intersectorialidad y territorialidad a nivel provincial. Provincias: Tucumán y Salta.*   Esta área es un área de trabajo que requiere la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que sirvan de insumo para el trabajo intersectorial futuro. En particular, las experiencias de trabajo en las provincias de Tucumán y Salta proveerán de insumos relevantes para mejorar la coordinación y fortalecer las sinergias entre programas. Se espera que se puedan identificar claramente lo que funciono y lo que necesita mejora en términos de contar con intervenciones pertinentes a través de un trabajo de dos o más áreas programáticas.  Asimismo, será necesario considerar todas las estrategias que se llevaron a cabo durante el ciclo de programa vigente; como también focalizar el análisis en los enfoques de derechos humanos, equidad y género. La evaluación servirá de insumo para el diseño del próximo ciclo de programa del país; como también para extraer lecciones aprendidas y recomendaciones que sirvan para mejorar el actual programa de país. Es de importancia contar con un análisis del contexto del país y cómo UNICEF realizó su accionar en esas condiciones.  El alcance también se relaciona con la identificación de oportunidades y contextos favorables hacia el aceleramiento del progreso para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En particular, se espera que se puedan identificar aquellos elementos que podrían replicarse en el contexto del trabajo futuro de Naciones Unidas en Argentina.  También es necesario que el alcance de la evaluación tome como referencia las últimas recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Argentina[[3]](#footnote-3) como elementos e insumos principales para la planificación del próximo programa de país 2021-2025 de UNICEF Argentina.  No se pretende analizar si todos los resultados a nivel de output y outcome se alcanzaron; sino evaluar lo que se pretende pueda ser considerado como insumo a posterior y pueda conllevar a conseguir resultados de alto impacto y significancia en el próximo ciclo de país. Tampoco se pretende verificar posibles impactos directos o indirectos de la cooperación de UNICEF en Argentina sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia puesto que el programa de país actual todavía sigue en curso.  Si bien el alcance de la evaluación del Programa de UNICEF en Argentina 2016-2020, se enfoca en las temáticas e intervenciones mencionadas anteriormente, esto no significa que, durante la primera fase del proceso evaluativo, los evaluadores en conjunto con el Equipo de Oficina de País y el Equipo de Evaluación de la Oficina Regional, puedan delimitar aún más el alcance de acuerdo con las necesidades de profundizar sobre ciertos componentes del programa y su implementación. Asimismo, es importante realizar un mapeo de los actores principales y población objetivo especifica; así como sus roles y contribuciones. Finalmente, se deberá tomar en cuenta las diferentes estrategias que se llevan a cabo desde UNICEF Argentina (ej. Incidencia y abogacía, fortalecimiento de capacidades, generación de evidencia, innovación, etc.) que estén relacionadas con cada una de las temáticas anteriormente señaladas. Una recreación de una teoría de cambio evaluativa con un Enfoque Basado en Resultado será necesaria.   1. **MARCO DE LA EVALUACIÓN**   Este apartado presenta el marco de la evaluación, describiendo los criterios que se evaluarán, así como las preguntas de evaluación. Durante la fase inicial el equipo de evaluación, junto con el equipo de Oficina de País y la Oficina Regional para LAC, deberá refinar las preguntas para formular la **matriz de evaluación.** Esta matriz de evaluación deberá ser presentada en el informe de la fase inicial por parte del equipo evaluador. La matriz explica cómo se medirá cada pregunta de evaluación, a través de qué indicadores, con qué métodos y qué fuentes (ver ejemplo en el Anexo 1).  Los criterios estándares que utiliza UNICEF son los del DAC-OCDE[[4]](#footnote-4) (pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto[[5]](#footnote-5)). De manera transversal, se evaluará también los enfoques de **derechos humanos (incluidos derechos de la niñez), de igualdad de género y equidad**, y cualquier otro criterio que se considere relevante.  **POSIBLES PREGUNTAS POR INCLUIR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**   |  |  | | --- | --- | | **Criterio** | **Preguntas** | | 1. Eficacia y Eficiencia | *Business for Results. Trabajo coordinado entre programas y PFP: Primera infancia.*  - ¿Cómo es el trabajo intersectorial entre programas y PFP en BFR y específicamente enfocado al área de ECD?  - ¿En qué medida y como se están coordinando las diferentes áreas involucradas de la oficina?  - ¿Se están logrando resultados específicos o procesos que contribuyen a resultados?  - ¿Qué factores están contribuyendo al progreso o al retraso en el logro de resultados?  - ¿Qué buenas prácticas, experiencias exitosas o ejemplos transferibles se han identificado?  - ¿Cómo se involucra al sector privado en una estrategia clave de abogacía en políticas públicas (alianzas público/privadas)?  - ¿Se consiguieron resultados hasta el momento? (previsto o no previsto)  - ¿Qué recomendaciones se pueden realizar para potenciar esta iniciativa en términos de la eficacia y la eficiencia del trabajo en ECD: a) por ejemplo reforzando el enfoque de equidad en un contexto de elevada informalidad, b) cuando se trabaja en una innovación para la cual la organización no tiene una teoría del cambio? | | Relevancia, Pertinencia y Sostenibilidad | *Modelo de trabajo en terreno. Asesorías de Salud Integral en Escuelas Secundarias*  - ¿Se adecua la intervención a las necesidades y prioridades de la población adolescente para mejorar el ejercicio del derecho a la salud?  - ¿Ha habido consulta y concertación con las autoridades públicas competentes a lo largo de la identificación, formulación y ejecución de la iniciativa?  - ¿Es la estrategia de intervención coherente con las prioridades nacionales y el marco de derechos?  - ¿Cuenta la estrategia con una teoría de cambio que articula diferentes acciones en base a resultados a alcanzar?  - ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a fortalecer las capacidades del sistema de salud para responder a las necesidades y prioridades específicas del ejercicio del derecho a la salud por parte de la población adolescente?  - ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a fortalecer, la participación, la satisfacción, y el conocimiento de los adolescentes sobre el sistema de salud y ha fomentado la responsabilidad de los aliados / socios en la ejecución del proyecto?  - ¿Se analizaron los problemas y sus respectivas causas de manera adecuada y se identificaron claramente las necesidades, limitaciones, recursos y acceso a los servicios de los distintos beneficiarios tomando en cuenta la cuestión de género?  - ¿Han sido definidas y regularmente puestas al día las líneas de base y las metas? ¿Se han actualizado los riesgos y supuestos?  - ¿Qué cambios serían necesarios para mejorar la implementación y los resultados para la sostenibilidad del proyecto? | | Relevancia y Pertinencia | *Modelo de abogacía e incidencia. Pobreza y protección social*  - ¿Cuáles son los efectos positivos y negativos, a corto / mediano plazo previstos y no previstos del proceso de abogacía?  - ¿Hasta qué punto se pueden identificar y medir los efectos que se han producido como resultado de los mecanismos de abogacía e incidencia?  - ¿Se ha logrado influir en la agenda política y social en cuanto a cambios o posibles acciones que mejoren la situación de la niñez y adolescencia?  - ¿En qué medida el trabajo en abogacía e incidencia está logrando los resultados esperados? ¿Qué resultados se lograron hasta el momento? (previstos y no previstos) | | Relevancia | *Intersectorialidad y territorialidad a nivel provincial. Provincias: Tucumán y Salta.*  - ¿Qué tipo de estrategias son necesarias para asegurar un trabajo intra e intersectorial?  - ¿El abordaje actual a través de modelos/pilotos favorece el enfoque de equidad con una mirada intersectorial?  - ¿Nuestros outputs ayudan a tener una mirada intersectorial?  - ¿Qué tan articulados somos en nuestro trabajo en territorio?  - ¿Las estrategias actualmente utilizadas han sido las más efectivas para trabajar de manera coordinada e intersectorial?  - ¿Cuáles son las barreras / impedimentos para mejorar el trabajo intersectorial en terreno?  - ¿Las áreas planifican acciones de forma intersectorial? ¿En qué instancias del desarrollo de iniciativas/proyectos se llevan adelante las acciones intersectoriales?  - ¿Existen instancias de trabajo intersectorial en las provincias que favorezcan/inhiban nuestro trabajo intersectorial?  - ¿El trabajo intersectorial aparece como una demanda de las contrapartes? |  1. **METODOLOGIA**    1. **DISEÑO METODOLÓGICO**   El diseño metodológico será refinado a partir de una **fase inicial** que se constituirá de un proceso consultivo con la Oficina de País y la Oficina de UNICEF para América Latina y el Caribe:  **Primera parte de la Fase Inicial**   1. Alcance de la evaluación: El objeto y alcance está detallado en los anteriores apartados, pero de ser necesario se podrá afinar en mayor detalle en base a conversaciones entre el equipo evaluador, la oficina de país y la oficina regional de UNICEF. 2. Preguntas de evaluación: Se podrá profundizar, añadir o reformular las preguntas que se formulan en su contenido en base a conversaciones entre el equipo evaluador, la oficina de país y la oficina regional de UNICEF.   **Segunda parte de la Fase Inicial**  Una vez definido el alcance de la evaluación, la segunda parte de la fase inicial incluirá la elaboración del marco metodológico tanto a nivel de generación de evidencia/triangulación, como de metodología de análisis. La metodología puede incluir métodos mixtos cuantitativos y cualitativos, de acuerdo a la información y evidencia existente y/o potencialmente creada. Este marco se debe reflejar en la **matriz de evaluación**, así como el **mapa indicativo de actores** a ser considerados durante la evaluación para que el equipo evaluador pueda estimar el alcance y la metodología de trabajo (la lista final de las instituciones/personas que formarán la muestra de evaluación se establecerá durante la fase inicial de la evaluación y se incluirá en el informe inicial). También se debe agregar información sobre **fuentes de información** disponibles, como documentos importantes, sistema de monitoreo, evaluaciones previas, etc.  En la propuesta, los consultores deberán describir el proceso que llevará realizar una apropiada matriz de evaluación, así como el mapeo de actores. Se dará preferencia a metodologías que sean participativas, y que incluyan la voz de los adolescentes (que se realizará de acuerdo con los principios éticos de UNICEF para la participación de NNyA en productos de generación de evidencia).  El informe de la Fase Inicial debe explicar la razón de la selección del abordaje y métodos evaluativos vinculándolos claramente con el propósito y los criterios de la evaluación.  La **decisión final** sobre el diseño de la metodología y los instrumentos de evaluación será **responsabilidad del equipo evaluador** para asegurar la independencia e imparcialidad de la evaluación. Sin embargo, esta definición deberá realizarse en dialogo con los equipos de Oficina de País y la Oficina Regional de UNICEF para LAC.  Se recomienda que, además de la revisión de documentos que se compartirán al equipo de evaluación (documentos de programas, marcos normativos, etc.), se realice una **revisión de la literatura**, es decir que el equipo de evaluación busque documentos más allá de los documentos de UNICEF/Gobierno/contraparte, y que revise literatura sobe el objeto evaluado, otros marcos de referencias, literatura académica, etc. Este ejercicio es importante para que el equipo de evaluación construya un marco teórico de calidad de la evaluación y pueda identificar eventuales limitaciones en la teoría de cambio propuesto por UNICEF/gobierno/contraparte.  Se sugiere que durante la fase inicial se reconstruya la **Teoría de Cambio evaluativa**. Esta etapa es clave para que se pueda entender cómo el programa/política funciona y cómo los resultados y cambios se generan[[6]](#footnote-6).  El informe inicial también deberá informar sobre las **limitaciones previstas** durante la evaluación y las **medidas de mitigación sugeridas**, de acuerdo con los diálogos establecidos tanto con el equipo de Oficina de País como con el Equipo de la Oficina Regional.   * 1. **NORMAS DE EVALUACION Y CONSIDERACIONES ÉTICAS**   La evaluación tendrá que estar alineada con las normas y estándares de evaluación de las Naciones Unidas[[7]](#footnote-7) y tendrá un carácter externo e independiente y será llevada a cabo de una manera objetiva, imparcial, abierta y participativa, con base en evidencia verificada empíricamente que sea válida y confiable.  Los principios éticos que guiarán la evaluación son los de independencia, imparcialidad, credibilidad, responsabilidad, honestidad e integridad[[8]](#footnote-8). Asimismo, es fundamental que el equipo evaluador mantenga respeto por la dignidad y diversidad de las personas que sean entrevistadas y que considere en todo el proceso de evaluación el respeto a los derechos humanos, equidad e igualdad de género[[9]](#footnote-9). Se deberá preservar la confidencialidad de la información y datos de los involucrados respetando los derechos de proveer información de forma confidencial. En este punto es fundamental que se obtenga el consentimiento informado cuando se recolecte la información.  En caso de desarrollar entrevistas con menores de edad, es clave que el equipo de evaluación se refiera a la guía de UNICEF en cuanto a investigación ética con niños y niñas[[10]](#footnote-10). Es necesario también minimizar los riesgos asociados a tener efectos negativos y maximizar los beneficios de los principales actores previendo innecesarios perjuicios o daños que pueden derivarse de los hallazgos de una evaluación negativa o crítica sin comprometer la integridad de la evaluación.  La evaluación también deberá cumplir con el Procedimiento de UNICEF en cuanto a estándares éticos en investigación, evaluación, recolección de la información y análisis[[11]](#footnote-11) y, según la metodología escogida y el tema evaluado, deberá ser revisada por un comité externo de revisión ética (UNICEF tiene un contrato a nivel global para revisiones éticas externas). La evaluación no podrá proceder con la recolección de datos antes de tener la aprobación del comité de revisión ética. Si la institución tiene sus propios mecanismos de revisión ética, éstos podrían sustituir al comité externo siempre y cuando estos mecanismos cumplen con los estándares mínimos de calidad establecidos en la política de UNICEF. En su propuesta metodológica, el equipo de evaluación deberá indicar claramente las posibles cuestiones éticas y especificar los procesos de supervisión y examen ético aplicables al proceso de evaluación.  Asimismo, el equipo de evaluación tiene la obligación de declarar por escrito toda experiencia previa suya o de su familia que podría dar lugar a un conflicto de intereses y tratar de manera honesta los conflictos de intereses que pudieran surgir durante la evaluación.   * 1. **DISEMINACIÓN**   El Reporte de evaluación incluirá amplia diseminación entre las contrapartes del programa de cooperación, así como otros actores asociados con la implementación de las iniciativas seleccionadas de los componentes programáticos. Se prevea que los resultados sean compartidos y difundidos a las audiencias primarias y secundarias.   1. **CONTROL DE CALIDAD Y ENTREGABLES**   La supervisión del contrato estará a cargo de la Unidad de Evaluación de la Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. Además, se creará un **grupo técnico de referencia**, el cual apoyará y hará seguimiento al proceso de evaluación y comentará los productos de la consultoría. Este grupo debería estar compuesto de personal de UNICEF, así como del gobierno y de demás instituciones clave que puedan aportar una asesoría técnica sobre el objeto de evaluación.  Con relación a los **entregables**, se deberá incluir un informe inicial (*inception report*) y un informe final. Otros productos pueden ser un taller de presentación de los hallazgos preliminares y materiales de comunicación de apoyo a la diseminación. Para cada informe, el equipo de evaluación deberá consultar y seguir los estándares de calidad de los informes de evaluación de UNICEF, disponibles en:  **informe inicial**:  <https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_UNEG_TOR_Checklist_updated_June_2017.pdf>;  **informe final**:  <https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapated_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf>  Se recomienda que los informes tengan la siguiente estructura mínima:  **Informe inicial**:  i) presentación del contexto y objeto de evaluación  ii) propósito, objetivos y alcance de la evaluación  iii) reconstrucción de la teoría de cambio (si no existe)  iv) marco de evaluación (criterios y preguntas de evaluación), con una matriz de evaluación (desglosando cada criterio de evaluación, con preguntas de evaluación, indicadores, fuentes de información y métodos de recolección de la información), se recomienda compartir el ejemplo en el Anexo 1 como anexo de todos los ToRs.  v) una metodología completa con a) explicación y justificación del diseño metodológico;  b) muestreo y lista de personas a entrevistar y sitios a visitar;  c) instrumentos de recolección de información (cuestionario, pautas de entrevistas, etc.);  d) limitaciones y medidas de mitigación  e) consideraciones éticas  f) análisis de los datos (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, software, etc.)  g) diseminación de la evaluación  vi) un cronograma y descripción del rol y responsabilidades de cada miembro del equipo.  vii) entregables y control de calidad  **Informe final**:   1. Resumen Ejecutivo (máx. 5 páginas) 2. Contexto y presentación del objeto de evaluación 3. Propósito, Objetivos y Alcance de la Evaluación 4. Criterios y Preguntas de Evaluación 5. Metodología 6. Limitaciones de la evaluación 7. Consideraciones éticas 8. Hallazgos (por criterio de evaluación) 9. Conclusiones 10. Lecciones aprendidas 11. Recomendaciones 12. Anexos: - TdRs   - Teoría de cambio  - Matriz de evaluación  - Herramientas de recolección de la información  - Lista de lugares visitados y lista de entrevistados  - Lista de documentos consultados  - Otros documentos pertinentes  Cada informe entregado será revisado por UNICEF y las contrapartes (grupo de referencia u otro mecanismo), así como por un **control de calidad externa de la Oficina Regional** (5 días hábiles). El equipo de evaluación deberá integrar y responder a los comentarios recibidos y entregar una versión revisada de cada informe. El pago de cada producto sólo se hará cuando se recibe y aprueba la versión revisada del informe incorporando los comentarios recibidos  **Sistema de Control de Calidad de Evaluación de UNICEF**  La Evaluación será enviada al Sistema Global de Supervisión de los Reportes de Evaluación (GEROS, por sus siglas en inglés) el cual otorga una calificación a la calidad del reporte de evaluación de acuerdo con estándares globales. Todas las calificaciones a los reportes de evaluación son públicas en el website de UNICEF. Tanto el Reporte Inicial como el Reporte Final de Evaluación deberá cumplir con los estándares de UNICEF.  Para más información de GEROS revisar la página web y el Handbook. Nótese que los estándares de UNICEF incluyen indicadores del Plan de Acción del sistema de Naciones (UN-SWAP). Consultar: [www.uneval.org/document/download/2148](http://www.uneval.org/document/download/2148)   1. **PERFIL DEL EQUIPO DE EVALUACION**   El equipo de evaluación debe contar con un mínimo de tres integrantes. El equipo debe mantener un balance de género, y contar con un jefe de equipo que dirija el proceso evaluativo.  **Requerido para el jefe del equipo:**   * Título universitario de posgrado en evaluación, ciencias sociales, económicas, desarrollo internacional, u otras disciplinas pertinentes con nivel mínimo de licenciatura o equivalente, preferentemente con Maestría o PhD. * Experiencia probada (10 años) en realización de evaluaciones e investigación; * Experiencia probada en diseño y métodos de evaluación e investigación cualitativa y cuantitativa; * Experiencia probada en facilitación y recolección de información con grupos vulnerables, especialmente con adolescentes hombres y mujeres * Conocimiento de Programas de Evaluación de UNICEF en América Latina y el Caribe, de preferencia en países de renta media alta o renta alta. * Conocimientos de los enfoques de equidad y género y su aplicación * Conocimientos de la Gestión Basada en Resultados (*Results-Based Management*) * Dominio del español hablado y escrito; y de inglés para su lectura * Buena capacidad de redactar informes de manera clara y concisa   **Deseable:**   * Experiencia de trabajo previa con el Sistema de Naciones Unidas * Conocimientos de las normas de evaluación de UNEG   **Aspectos requeridos para el resto del equipo de evaluación:**   * Profesional(es) en ciencias sociales, económicas, desarrollo internacional, u otras disciplinas pertinentes con nivel mínimo de licenciatura o equivalente, preferentemente con Maestría o PhD. * Conocimiento excelente y comprobado de los métodos de recopilación de datos cualitativos y cuantitativos * Manejo de software de análisis de datos cualtitivos (NVivo, Atlas.ti, etc.) * Manejo de software de análisis estadístico como SPSS, R o STATA deseable. * Experiencia en la elaboración y análisis de teorías del cambio y conocimiento sólido de la gestión basada en resultados * Experiencia comprobada trabajando en la región LAC * Experiencia comprobada de facilitación y recopilación de datos con grupos vulnerables, con grupos vulnerables, especialmente con adolescentes hombres y mujeres * Fuertes habilidades analíticas para compilar y consolidar una variedad de entradas y producir documentos concisos y fáciles de entender * Buena comprensión de las normas y estándares de UNEG para la evaluación y otras normas internacionales de evaluación * Fluidez en español (oral y escrito) * Experiencia previa en evaluaciones del Sistema de Naciones Unidas es deseable   Se invita al equipo de evaluación a detallar el rol de cada miembro del equipo y las competencias de cada miembro. Todas y todos los integrantes del equipo de evaluación deberán demostrar conocimientos/experiencia, tanto en temas directamente relacionados con el enfoque de derechos humanos, especialmente derechos de la niñez, como en la conceptualización y aplicación de la perspectiva de género y equidad.  El equipo de evaluación es responsable de sus propios arreglos de viaje, su propio seguro de viaje, incluida la evacuación médica, y de sus propios arreglos de seguridad. En virtud de un contrato corporativo de servicios, la empresa no está sujeta a los acuerdos de gestión de seguridad de la ONU. Todos los costos deben ser incluidos en la propuesta financiera.   1. **CRONOGRAMA**   Se espera que el equipo de evaluación presente una propuesta de cronograma en su propuesta técnica. En el Anexo 2, se presenta un **cronograma base, que podrá se refinado durante la fase de inicio**. El informe final deberá ser entregado en diciembre de 2019.  La evaluación contempla visitas al terreno y cumplir con las reglas y tarifas de la ONU para viajes y per diem.   1. **IDIOMA REQUERIDO**   El documento final debe ser entregado en español. El equipo deberá tener manejo del español en razón a que se entrevistaran con diferentes actores en el terreno.   1. **CRITERIO DE SELECCION**   Los puntos máximos totales para la propuesta técnica son 80 puntos. Solo se considerarán más las propuestas que reciban un mínimo de 60 puntos.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Criterio** | **Puntos** | **Observaciones** | | Cumplimiento de los requisitos técnicos | 5 | Conformidad general de la propuesta, incluida la referencia apropiada y los documentos de respaldo (descripción de la institución y el personal clave, comprensión de los Términos de Referencia, habilidades del equipo que coinciden con las habilidades requeridas, metodología propuesta, cronograma detallado, referencias y muestra escrita) | | Calificación del equipo evaluador | 55 | Según descrito en aspectos requeridos | | Calidad de la propuesta técnica (metodología de la evaluación y propuesta de cronograma) | 20 | Según descrito anteriormente | | **Total** | **80** |  | | **Mínimo para ser considerado** | **60** |  |  1. **COMO APLICAR**   Los proponentes deben presentar una propuesta técnica y una propuesta económica (**enviar en documentos separados**) que se dividirán entre los puntajes técnicos y comerciales (propuesta de precio) (una división 80/20).  **Propuesta Técnica-** La propuesta técnica (80 puntos) debe incluir la siguiente información:  • Carta de presentación  • Presentación de la firma / institución de investigación / grupo consultor y experiencias.  • Comprensión de los TdR y necesidades de evaluación.  • Composición del equipo (incluida la identificación del líder del equipo), con CV completos  • Emparejar las habilidades del equipo con las habilidades requeridas  • Metodología propuesta y justificación para ello.  • Cronograma / cronograma detallado y nivel de esfuerzo de cada miembro del equipo (función de cada miembro del equipo)  • Muestra (s) o enlace (s) de evaluaciones anteriores por los miembros del equipo  • La propuesta técnica en **NO DEBE INCLUIR PRECIOS**   |  | | --- | | **Propuesta Económica-** (20 puntos) debe incluir:  1. Presupuesto detallado  2. Explicación de los supuestos del presupuesto con respecto a la planificación, la composición del equipo, el trabajo de campo, etc. | | La cantidad total de puntos asignados para la propuesta financiera es 20 puntos. El número máximo de puntos se asignará a la propuesta de precio más bajo que se abre y se compara entre las firmas / instituciones invitadas que obtienen los puntos de umbral en la asignación de puntos final de los aspectos técnicos. Todas las demás propuestas financieras recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo; p.ej.:  Puntuación de la propuesta de precio X = (Puntuación máxima de la propuesta de precio (20 puntos) \* Precio de la propuesta de precio más bajo) / Precio de la propuesta X  Puntuación total técnica y precio obtenible: **100**  La firma/institución proponente que logre la mayor puntuación técnica y de precio combinados (sujeto a cualquier negociación y los otros derechos del UNICEF detallados en este LRPS) recibirá la invitación a firmar el contrato. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Ejemplo:**  La propuesta de precio debe estar organizada de tal manera que refleje los insumos que se muestran en la propuesta técnica y distinga entre costos fijos y costos estimados reembolsables contra los gastos aprobados. Se solicita el siguiente nivel de detalle:  A) Costos fijos.  Proporcione detalles y subtotales para cada uno de los siguientes encabezados:  • Honorarios profesionales – Diseño de la evaluación y *desk review*. Indique número de personas, días de persona y tarifa.  • Honorarios profesionales – recolección de datos. Indique número de personas, días por persona y tarifa.  • Honorarios profesionales - Informe final y paquete de recursos del curso. Indique número de personas, días de persona y tarifa.  •  Otros  B) Costes reembolsables.  Proporcionar detalles bien definidos y detallados para todos los costos estimados que consideren reembolsables.  Agregue el subtotal general para los artículos de costo de estimación reembolsables anteriores.  C) Ahorro.  Proporcione detalles de cualquier oferta y ahorro relacionado con, pero no necesariamente limitado a, lo siguiente:  • Ahorros en pagos anteriores según se detalla en la sección 1.16 de esta RFP (también como se incluye en la Hoja de resumen de la oferta propuesta).  • Tenga en cuenta que, para viajes a países, se decidirá según la necesidad y los acuerdos mutuos con las oficinas de UNICEF en los países.  • Para el desarrollo de capacidades y los talleres regionales, solo incluya el costo estimado para el consultor, los materiales del taller y los viajes. El costo para los participantes y el lugar será cubierto por las oficinas regionales / de país de UNICEF.  • La organización seleccionada será responsable de todos los costos de viaje: vuelos, dietas diarias, etc. Cualquier viaje involucrado debe presupuestarse de acuerdo con las Normas de viaje de la ONU como un límite máximo.  Propuesta de precio: debe incluir el **desglose completo de los costos** en función de la cantidad de días y el nivel profesional de los servicios prestados, estipulando el monto de las tarifas que se cobrarán y cualquier viaje involucrado, respetando los límites máximos de las Naciones Unidas para el alojamiento.  La Propuesta de precio incluirá un desglose de costos para las fases de trabajo según los Términos de Referencia, detallando los tipos de roles propuestos y días de trabajo requeridos, supuestos de viaje y gastos relacionados y cualquier otro elemento de costo que se considere relevante.  La propuesta incluirá un calendario de pagos vinculado a hitos claramente definidos.  Todos los precios / tarifas citados deben ser exclusivos de todos los impuestos, ya que UNICEF es una organización  exenta de impuestos.  El formato que se muestra a continuación se sugiere como **guía** para preparar la propuesta financiera. El formato  incluye gastos específicos, que pueden o no ser requeridos o aplicables, pero están indicados para servir como ejemplos. Los viajes y las dietas no se anotarán, ya que esto será determinado y finalizado posteriormente por UNICEF y el  licitante elegido.   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Componente #** | **Persona propuesta (Titulo/Función)** | **Tarifa todo incluido (personal)** | **Núm. de días propuestos** | **Coste total en USD** | | ***1. Ítem 1:*** |  |  |  |  | | *1.1 Personal* |  |  |  |  | | *1.2 Otros* |  |  |  |  | | ***Subtotal gastos:*** |  |  |  |  | | ***2. Ítem 2:*** |  |  |  |  | | *2.1 Personal* |  |  |  |  | | *2.2 Otros* |  |  |  |  | | ***Subtotal gastos:*** |  |  |  |  | | *2.3 Coste de viaje reembolsable\** |  |  |  |  | | *2.3. Otros* |  |  |  |  | | ***Subtotal gastos*** |  |  |  |  | | ***3. Ítem 3:*** |  |  |  |  | | *3.1 Personal* |  |  |  |  | | *3.2 Editorial* |  |  |  |  | | ***Subtotal gastos:*** |  |  |  |  | | *3.3 Coste de viaje reembolsable \** |  |  |  |  | | ***Subtotal gastos:*** |  |  |  |  | | ***…*** |  |  |  |  | | ***Subtotal coste fijo:*** |  |  |  |  | | ***Subtotal coste reembolsable:*** |  |  |  |  | | ***Total\*\**** |  |  |  |  |   **\*Viajes**  Tenga en cuenta que, para los viajes a los países, el contratista será responsable de administrar su propio viaje y el costo del mismo debe incluirse en la propuesta financiera.  Los gastos de viaje se calcularán en función de los viajes en clase económica, independientemente de la duración del viaje y ii) los costos de alojamiento, comidas e imprevistos no deberán exceder las tasas de dietas diarias aplicables (DSA), según lo promulgado por la Comisión de Servicio Civil Internacional (ICSC).  El número de viajeros, la duración y las fechas de viaje y los lugares de viaje se acordarán con UNICEF y el contratista antes de que se organicen, emprendan y gasten.  **\*\* Disposiciones de pago**  La política de UNICEF es pagar el desempeño de los servicios contractuales prestados o efectuar el pago en el logro de los hitos específicos descritos en el contrato. La política de UNICEF es no otorgar pagos por adelantado, excepto en situaciones inusuales donde el contratista potencial, ya sea una empresa privada, una ONG o un gobierno u otra entidad, especifica en la oferta que existen circunstancias especiales que justifican un pago por adelantado. UNICEF ​​normalmente requerirá una garantía bancaria u otro acuerdo de seguridad adecuado.  Cualquier solicitud de pago por adelantado debe estar justificada y documentada y debe presentarse con la oferta financiera. La justificación deberá explicar la necesidad del pago anticipado, detallar el monto solicitado y establecer un cronograma para la utilización de dicho monto. Debe enviarse información sobre su estado financiero, como los estados financieros auditados al 31 de diciembre del año anterior e incluir esta documentación con su oferta financiera. UNICEF puede solicitar más información al momento de finalizar las negociaciones del contrato con el licitante adjudicado. | |

**ANEXO 1 – Ejemplo de matriz de evaluación**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterio** | **Pregunta de evaluación** | **Formación del juicio (judgment criteria)** | **Indicadores** | **Fuentes de información** | **Métodos de recolección** |
| Relevancia | ¿En qué medida están alineados los objetivos del programa con las prioridades del gobierno nacional? | Evidencia en los marcos y documentos programáticos que el programa está explícitamente alineado con las prioridades del gobierno  Evidencia de participación/consulta de los actores del gobierno en el desarrollo del programa | Referencias explicitas en los marcos programáticos de políticas y marcos del gobierno  Número de participantes del gobierno en el desarrollo del programa; referencias a participación del gobierno y/o comentarios recibidos | Documentos y marcos del programa  Minutas de reunión, correos electrónicos, información en entrevistas | Revisión documental  Revisión documental, entrevistas con actores claves |
| Relevancia |  |  |  |  |  |
| …. |  |  |  |  |  |
| Eficacia |  |  |  |  |  |
| Eficacia |  |  |  |  |  |
| …. |  |  |  |  |  |
| Eficiencia |  |  |  |  |  |
| …. |  |  |  |  |  |
| Sostenibilidad |  |  |  |  |  |
| …. |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |
| Género |  |  |  |  |  |
| Derechos Humanos |  |  |  |  |  |
| Equidad |  |  |  |  |  |

**ANEXO 2 – EJEMPLO DE CRONOGRAMA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Cronograma** | **Sep-19** | | | | **Oct-19** | | | | | **Nov-19** | | | | | **Dec-19** | | | |
| 1 | Firma Contrato |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 | Reunión de inicio |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 | Fase inicial / Revisión documental y de literatura |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 | **Entrega informe inicial** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 | Comentarios del grupo de referencia |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6 | **Incorporación comentarios y entrega versión revisada del informe inicial** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 7 | Recolección información/visitas de terreno |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8 | Análisis de datos y triangulación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 9 | **Taller de presentación** de los primeros hallazgos y primeros comentarios del grupo de referencia |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 10 | **Entrega del borrador de informe final** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 11 | Revisión & comentarios del grupo de referencia |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 12 | Incorporación de los comentarios **y entrega de la versión final** del informe de evaluación |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. Este programa está compuesto por cinco componentes programáticos. El Documento del Programa de País (2016-2020) (<https://www.unicef.org/about/execboard/files/2016-PL4-Argentina_CPD-ODS-ES.pdf>) describe el marco estratégico y destaca los principales resultados del programa a alcanzar en el periodo expuesto. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ver los resultados en el Anexo de Marco de Resultados y Recursos del Programa de País de UNICEF Argentina en <https://www.unicef.org/about/execboard/files/2016-PL4-Argentina_CPD-ODS-ES.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Más detalles en: <https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fARG%2fCO%2f5-6&Lang=es> [↑](#footnote-ref-3)
4. Definiciones de los criterios de evaluación del DAC-OCDE: <http://www.oecd.org/dac/evaluation/daccriteriaforevaluatingdevelopmentassistance.htm> [↑](#footnote-ref-4)
5. Aunque este no se analice en la presente evaluación. [↑](#footnote-ref-5)
6. Mayor referencia disponible en: <https://www.betterevaluation.org/en/resources/guide/theory_of_change> [↑](#footnote-ref-6)
7. **Normas y Estándares para evaluación**, UNEG, 2016: <http://www.uneval.org/document/detail/1914> [↑](#footnote-ref-7)
8. El equipo evaluador tendrá que cumplir con los estándares y guías de ética de UNEG/UNICEF: **Ethical Guidelines for UN Evaluations**, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/102> and **Code of Conduct for Evaluation in the UN system**, 2008: <http://www.unevaluation.org/document/detail/100> [↑](#footnote-ref-8)
9. **Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación**, 2011: <http://www.uneval.org/document/detail/980> [↑](#footnote-ref-9)
10. **Ethical Research Involving Children**, 2013: <http://childethics.com/wp-content/uploads/2013/10/ERIC-compendium-approved-digital-web.pdf> [↑](#footnote-ref-10)
11. **UNICEF Procedure for Ethical Standards in Research, Evaluation, Data Collection and Analysis**, 2015: <https://www.unicef.org/supply/files/ATTACHMENT_IV-UNICEF_Procedure_for_Ethical_Standards.PDF> [↑](#footnote-ref-11)